



Aviso Legal

Capítulo de libro

Título de la obra: Chicago: santuario del exilio centroamericano

Autor: Alatríste Guzmán, Oscar

Forma sugerida de citar: Alatríste, O. (2023). Chicago: santuario del exilio centroamericano. En A. Santana, y R. Domínguez (Coords.), *Exilio, refugio y migración en Latinoamérica* (pp. 79-96). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.

Publicado en: *Exilio, refugio y migración en Latinoamérica*

Diseño de portada: Brutus Higuita, Marie-Nicole

Diseño de interiores: Martínez Hidalgo, Irma

Imagen de portada: Santana, Adalberto

ISBN: 978-607-30-7636-4

Los derechos patrimoniales del capítulo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este capítulo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe Piso 8
Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510,
Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx>
Correo electrónico: cialc-sibiunam@dgb.unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- ✓ Adaptar: remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Pueden hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Compartir igual: si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

CHICAGO: SANTUARIO DEL EXILIO CENTROAMERICANO

Oscar Alatríste Guzmán

La presencia latinoamericana o hispana¹ en Estados Unidos ha aumentado de forma importante en los últimos años —el total de sus integrantes se incrementó en más de 10 millones durante la última década según datos del United States Census Bureau—, ésta pasó de poco más de 48.3 millones de habitantes en 2009 a 58.8 en 2017.²

Durante el mismo periodo, la población proveniente de Centroamérica manifestó un patrón similar de crecimiento; ésta se multiplicó de 4.1 millones a 5.5, cifras en las que los países del Triángulo del Norte (Honduras, El Salvador y Guatemala) constituyeron la mayoría. De acuerdo con los datos disponibles, ésta pasó de 3.4 a 4.7, aumentando igualmente el número de inmigrantes (nacidos en sus países de origen), que subió de 2.5 en 2009 a poco más de 3.0 en 2017.³

Las tres naciones centroamericanas han crecido como fuente de inmigrantes en Estados Unidos. Tanto en 2007 como en 2015, El Salvador ocupó el quinto lugar entre los países de origen; en 2015 con 1.4 millones de inmigrantes. En ese mismo año, Guatemala se trasladó

¹ “Hispanos” es la denominación inventada y utilizada por la Oficina del Censo de los Estados Unidos, que incluye a latinos y descendientes de latinoamericanos.

² Para cifras totales por año de hispanos o latinos en Estados Unidos, véase United States Census Bureau, American Fact Finder, Hispanic or Latino origin universe: total population. En <https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=ACS_17_1YR_B03003&prodType=table>.

³ Para cifras totales de hispanos en Estados Unidos por regiones y por países, véase United States Census Bureau, American Fact Finder, Hispanic or Latino origin by specific origin. En <https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=ACS_17_1YR_B03001&prodType=table>. Para cifras de los nacidos fuera de Estados Unidos, véase D’Vera Cohn, Jeffrey Passel y Ana González-Barrera, “Rise in U.S. Immigrants From El Salvador, Guatemala and Honduras Outpaces Growth From Elsewhere. Lawful and unauthorized immigrants increase since recession”, Pew Research Center, Washington D.C., 7 de diciembre de 2017. En <<http://www.pewhispanic.org/2017/12/07/rise-in-u-s-immigrants-from-el-salvador-guatemala-and-honduras-outpaces-growth-from-elsewhere/>>.

del onceavo al décimo lugar con 980 mil inmigrantes; mientras que Honduras se movió del decimoséptimo al decimoquinto, con 630 mil. De los 3 millones de inmigrantes del Triángulo del Norte que vivían en Estados Unidos en 2015, 55% era indocumentado: había unos 725 mil de El Salvador, 550 mil de Guatemala y 375 mil de Honduras.⁴ Estas cifras se han incrementado durante los últimos años y no se tiene una idea clara sobre su número actual.

Es cierto que la mayoría de los inmigrantes de este exilio se han ubicado en los estados de California (30% salvadoreños, 29% guatemaltecos, 11% hondureños), Texas (17% hondureños, 15% salvadoreños, 8% guatemaltecos), Florida (15% hondureños, 8% guatemaltecos) y Nueva York (8% salvadoreño, 8% hondureños, 7% guatemaltecos); sin embargo, el estado de Illinois, con la zona metropolitana de Chicago, también ha sido un destino importante. Éste se encuentra en el sexto lugar de preferencia entre los migrantes.⁵

CHICAGO, “CHICAGOLAND”, E ILLINOIS, SANTUARIOS PARA INMIGRANTES

El área metropolitana de Chicago, o “Chicagoland”, incluye la ciudad de Chicago y sus suburbios, que comprenden el resto del condado de Cook y aledaños. Con una población estimada de 9.9 millones de personas, es la tercer área metropolitana más grande de Estados Unidos.

En esta zona se ha desarrollado una de las economías más grandes y diversificadas del mundo y es hogar de más de 400 sedes corporativas principales; en 2017 contó con más de 4 millones de empleados y en 2018 generó un producto regional bruto (GRP por sus siglas en inglés) de aproximadamente 700 mil millones de dólares.⁶

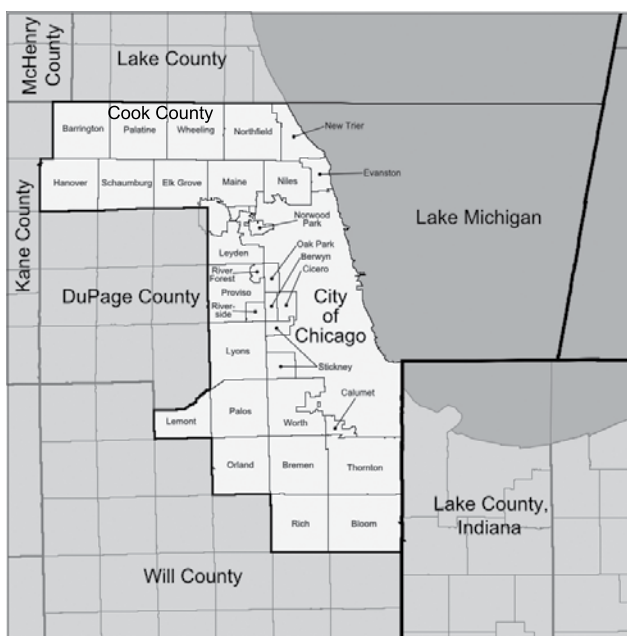
Este crecimiento financiero ha sido un atractivo importante para los centroamericanos que intentan escapar de la pobreza y que desean una vida mejor; por dicha razón, estos migrantes económicos buscan

⁴ Cohn, Passel y González-Barrera, *op. cit.*, pp. 5-6 y 12.

⁵ *Ibid.*, p. 17.

⁶ United States Bureau of Economic Analysis, “Gross Domestic Product (GDP) summary by country and metropolitan area 2018”, 12 de diciembre de 2019.

Imagen 1. Condado de Cook y alrededores



Fuente: Colaboradores de Wikipedia, “Anexo: Municipales del condado de Cook”, en *Wikipedia, la enciclopedia libre*, 16 de febrero de 2020. En <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Anexo:Municipalidades_del_condado_de_Cook&oldid=123585615>.

pasar a los Estados Unidos, legal o ilegalmente, para permanecer allí un largo plazo o temporalmente.

En las últimas tres décadas, los centroamericanos han formado parte de una nueva ola de inmigración que ha contribuido al desarrollo metropolitano de Chicago. Han arribado profesionales altamente calificados, así como trabajadores con niveles educativos básicos; todos son parte de esta nueva inmigración. Los migrantes de Asia y América Latina se han asentado en el área metropolitana, volviendo distinto el paisaje creado por inmigrantes anteriores, aunque no de manera dramática. Hoy en día conviven con grandes poblaciones de europeos, afroamericanos y otras minorías étnicas —cuyos integrantes arribaron a la creciente ciudad y su pujante economía industrial como inmi-

grantes documentados—, las cuales con el tiempo fueron creando sus barrios y zonas de influencia política y cultural.

Otro factor que contribuyó a que Chicago se convirtiera en un foco de atracción para inmigrantes extranjeros fue la condición de “ciudad santuario” que adquirió junto con el condado de Cook a partir de la década de 1980, cuando comenzó a limitar su cooperación con los esfuerzos del gobierno federal para hacer cumplir las leyes migratorias, las cuales negaban la concesión de asilo a los refugiados que llegaban de ciertos países de América Central políticamente inestables durante la época. Desde entonces se convirtió en una de las mejores ciudades para recibir inmigrantes y poblaciones de refugiados.

A partir de mediados de 1982 y durante el resto de la década, alrededor de 20 iglesias del área de Chicago se convirtieron en santuarios al dar albergue a personas que ingresaban ilegalmente al país. Esta iniciativa tenía como objetivo proporcionar un refugio seguro a los centroamericanos que escapaban de la represión política y la violencia en sus países de origen, a quienes se les había negado el asilo debido al apoyo que Estados Unidos mostraba a los gobiernos de El Salvador y Guatemala.

Reconocido por su labor en la organización y el transporte de refugiados salvadoreños a una red de iglesias de acogida en Estados Unidos, el Grupo de Trabajo Religioso de Chicago en Centroamérica se convirtió en la instancia de concientización nacional para el movimiento santuario.

Desde entonces, considerando entre otras cuestiones que no había leyes federales en el país que prohibieran a los empleadores contratar ilícitamente a trabajadores —y que a pesar de que en 1987 se había hecho un esfuerzo para ayudar a inmigrantes ilegales (que radicaban en Estados Unidos desde el 1º de enero de 1982) a convertirse en residentes legales por medio de la aprobación de la Ley de Reforma y Control de Inmigración—,⁷ se han aprobado leyes, ordenanzas, reglamentos, resoluciones, políticas, etc. Éstas han ofrecido vías para que los migrantes obtengan un estatus legal en el país y se han comprometido a asegurar el acceso justo y equitativo al empleo así como a los

⁷ Aceptada por el Congreso y firmada por el presidente Ronald Reagan, alcaldes, el Ayuntamiento de Chicago y el condado de Cook.

beneficios y licencias, independientemente de su nacionalidad o ciudadanía, siempre y cuando los inmigrantes respeten las leyes locales.⁸

En 2006, el Ayuntamiento de la ciudad autorizó una ordenanza mediante la cual se debe ofrecer a todos los residentes acceso equitativo “a los servicios, oportunidades y protección que brinda o administra”. En 2012, el Consejo del condado de Cook aprobó una orden que prohíbe a las agencias del Gobierno Federal, como el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (U.S. Immigration and Customs Enforcement, ICE por sus siglas en inglés),⁹ consultar el estado migratorio de las personas que buscan servicios municipales; asimismo impide que la policía local detenga a las personas sólo por la creencia de que están en Estados Unidos ilegalmente, y que éstas cooperen con agentes federales cuando se sospecha de su estado migratorio.¹⁰

Chicago se estableció firmemente como un refugio seguro para inmigrantes con la ordenanza “Welcoming City” (ciudad que da la bienvenida), firmada por el alcalde de la ciudad Rahm Emanuel, en 2012.¹¹ La disposición tuvo como objetivo convertir a Chicago en la “ciudad más amistosa con los inmigrantes del país” al incorporar protecciones básicas para indocumentados sin antecedentes penales.

⁸ A los ojos de las autoridades del Departamento de Justicia, estas leyes, ordenanzas, reglamentos, resoluciones, políticas u otras prácticas obstruyen la aplicación de la ley de inmigración y protegen a los delincuentes de ICE, ya sea rechazando o prohibiendo que las agencias cumplan con los protocolos de retención de ICE, ya sea imponiendo condiciones irrazonables a la aceptación de los mismos, o negando el acceso de ICE para entrevistar a extranjeros encarcelados o para impedir la comunicación y el intercambio de información entre su personal y los oficiales federales de inmigración.

Un impedimento es la herramienta principal utilizada por ICE para obtener la custodia de extranjeros criminales para su deportación. En un aviso a otra agencia de cumplimiento de la ley, ICE simula asumir la custodia de un extranjero e incluye información sobre su historial criminal anterior, sus violaciones de inmigración y su posible amenaza a la seguridad pública.

⁹ El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos es una agencia de aplicación de la ley del gobierno federal encargada de hacer cumplir las leyes de inmigración e investigar la actividad criminal y terrorista de ciudadanos extranjeros que residen en Estados Unidos.

¹⁰ Kori Rumore, “Chicago’s history as a sanctuary city”, *Chicago Tribune*, 30 de abril de 2020. En <<https://www.chicagotribune.com/news/ct-chicago-sanctuary-history-htmlstory.html>>.

¹¹ Office of the Mayor, City of Chicago, “Mayor Emanuel Introduces Welcoming City Ordinance. Ensure Trust And Good Relationships Between Chicago’s Immigrant Communities, Regardless Of Immigration Status”, 10 de julio de 2012. En <<https://www.chicago.gov/content/dam/city/depts/mayor/Press%20Room/Press%20Releases/2012/July/7.10.12Welcoming.pdf>>.

Con la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca, se creó una gran incertidumbre entre muchas comunidades inmigrantes en Chicago y en todo el país. El alcalde de la ciudad aseguró que Chicago era y seguiría siendo una “ciudad santuario”. En un comunicado de prensa del 13 de noviembre de 2016 dijo: “Chicago ha sido una ciudad de inmigrantes desde su fundación. Siempre hemos recibido a personas de todas las religiones y antecedentes, y aunque la administración cambiará, nuestros valores y nuestro compromiso con la inclusión no lo harán”.¹²

En respuesta a la aprobación de una orden ejecutiva firmada por Trump al principio de su administración —destinada a bloquear los fondos federales para proteger ciudades¹³ como Chicago—, así como a las amenazas del Departamento de Justicia, en el sentido de que no daría dinero a las ciudades santuario a menos de que otorgaran a las autoridades federales de inmigración acceso a las cárceles y avisaran con anticipación cuando alguien fuera liberado ilegalmente en el país,¹⁴ el alcalde y los concejales de la ciudad votaron para reafirmar que Chicago protegería a todos los residentes independientemente de su raza, etnia, estado migratorio, antecedentes penales, identidad de género u orientación sexual.

Demandas interpuestas por condados en varios estados de la Unión Americana y sobre todo la decisión, en abril y noviembre de 2017,

¹² Mayor’s Press Office, “Mayor Emanuel Reiterates Chicago’s Status As Sanctuary City”, 13 de noviembre de 2016. En <<https://www.chicago.gov/city/en/depts/cdph/provdrs/healthy-chicago/news/2016/november/mayor-emanuel-reiterates-chicago-s-status-as-sanctuary-city.html>>. La traducción es mía.

¹³ El Edward Byrne Memorial Justice Assistance Grant Program (JAG) es la principal fuente de financiamiento de la justicia federal para las jurisdicciones estatales y locales. El programa JAG proporciona a los estados, tribus y gobiernos regionales los fondos críticos necesarios para respaldar una gama de áreas programáticas, entre ellas: la educación y la prevención del delito, el cumplimiento de la ley, los tribunales, el enjuiciamiento, la defensa de indigentes, el tratamiento y control de drogas, la planificación, iniciativas de evaluación, mejora de la tecnología, la protección de víctimas y testigos de delitos, planes de salud mental y esquemas relacionados con la aplicación de la ley y correcciones, incluidos programas de comportamiento y equipos de intervención en crisis. Véase Office of Justice Programs, “Edward Byrne Memorial Justice Assistance Grant Program (JAG)”. En <<https://www.bja.gov/jag/index.html>>.

¹⁴ Se refiere a los polémicos programas revividos por la administración Trump: el “Programa 287(g)” permite a las autoridades locales verificar el estatus migratorio de los detenidos y transferirlos a las autoridades migratorias si son indocumentados; mientras que “Comunidades Seguras” autoriza a los agentes acceder a bases de datos federales de huellas digitales para determinar la identidad y situación migratoria de un detenido sin importar el motivo.

del juez del Tribunal de Distrito de Estados Unidos, William Orrick, provocaron el bloqueo de la orden ejecutiva en todo el país de manera permanente, argumentando que el mandatario carecía de facultades para modificar las condiciones de gasto aprobadas por el Congreso. El fallo favorable de 2 a 1 por la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito de Estados Unidos, en California, estableció que la orden excedía la autoridad del mandatario.

Mientras tanto Chicago, que en 2016 había recibido 2.3 millones de dólares en fondos públicos por medio del JAG para combatir la violencia, y que por los altos índices de criminalidad esperaba percibir 3.2 millones para comprar nuevos equipos policiales para los siguientes dos años, obtuvo para esas anualidades y designados para ese concepto un poco más de 2.2 millones de dólares.¹⁵ Si bien es cierto que la asignación de fondos fue mermada un poco, su aprobación significó un nuevo revés para los intentos de la administración Trump de realizar deportaciones masivas. Al mismo tiempo representó un triunfo para el sistema de justicia norteamericano gracias a las demandas impuestas contra la orden ejecutiva y el fallo obtenido.

Aunado a lo anterior, el 28 de agosto de 2017, el gobernador republicano de Illinois, Bruce Rauner, convirtió a esta entidad federativa en estado santuario cuando firmó la “TRUST Act” (Ley de Confianza),¹⁶ la cual otorga mayor protección a la población indocumentada en Illinois.¹⁷ El objetivo de la TRUST Act es hacer de Illinois un lugar más seguro y amigable para los inmigrantes y los refugiados.¹⁸

¹⁵ Office of Justice Programs, “Awards To: City of Chicago”, 16 de marzo de 2019. En <<https://external.ojp.usdoj.gov/selector/awardeeDetail?awardee=City%20of%20Chicago&po=All>>.

¹⁶ Ésta fue presentada por los demócratas para reducir el impacto de la política federal en comunidades de inmigrantes. También propició un debate en torno a quién debería proteger al Estado cuando el gobierno federal lanza una amplia red de deportación que puede enredar a familias y delincuentes que trabajan arduamente. Véase Illinois General Assembly, “General Provisions (5 ILCS 805) Illinois TRUST Act”, 28 de julio de 2017. En <<http://www.ilga.gov/legislation/ilcs/ilcs3.asp?ActID=3818&ChapterID=2>>.

¹⁷ Para una relación de ciudades y estados que ofrecen santuario a inmigrantes, se puede consultar la lista publicada por la organización de abogados de Los Ángeles Paniotto Law, “Cuáles son las ciudades santuario para inmigrantes indocumentados en Estados Unidos”. En <<https://paniottolaw.com/Ciudades-Santuario-Indocumentados-Estados-Unidos>>.

¹⁸ Leticia Espinosa, “Es ley, Illinois es un ‘estado santuario’ para inmigrantes”, en *Hoy Chicago* (versión en español de *Chicago Tribune*), 28 de agosto de 2017. En <<https://www>>.

La norma establece que ningún departamento policial de Illinois podrá colaborar con ICE en tareas de inmigración. Las agencias del orden podrán, sin embargo, retener a un inmigrante si es que hay una orden judicial federal de por medio. La ley no prohíbe el contacto entre policías locales e Inmigración, pero limita la actuación de ICE en los casos en que no se disponga de una orden de detención.¹⁹ Como ya ocurría en Chicago desde hace 43 años, ahora en todo Illinois la policía no puede preguntar el estatus migratorio de las personas o detenerlas por ser indocumentadas. La medida beneficia a más de 500 mil inmigrantes que viven allí, la mayoría de origen mexicano.

Tanto el gobernador Bruce Rauner, que deseaba la reelección en 2018, como el alcalde de Chicago, Rahm Emanuel, que aspiraba a la reelección en 2019, fueron muy cuidadosos al aprobar que el estado, en el primer caso, se convirtiera en una entidad santuario, pues Rauner fue criticado duramente por los legisladores más conservadores de su partido por su decisión de firmar esta legislación y por asegurar ese estatus para la ciudad; mientras que Emanuel corrió el riesgo de sufrir un daño irreparable en su relación con la comunidad inmigrante si cumplía con las nuevas reglas del Departamento de Justicia de Estados Unidos.

Sin embargo, en las elecciones de gobernador en noviembre de 2018, para retener a los votantes conservadores rurales del estado que apoyaban la reelección del presidente Donald Trump, el gobernador Rauner adoptó una posición antiinmigrante al anunciar a fines de agosto de ese año que vetaría las “leyes malas” que ampliaban los derechos de los inmigrantes que vivían ilegalmente en el estado. Rauner dijo que el alto número de inmigrantes indocumentados en Illinois “aumenta nuestra tasa de desempleo y eso reduce los salarios en Illinois y les quita empleos a los estadounidenses. Tenemos que estar en contra de

chicagotribune.com/hoy/chicago/ct-hoy-es-ley-illinois-es-un-estado-santuario-para-inmigrantes-20170828-story.html>.

¹⁹ La medida también propuso crear “zonas seguras” a las que no pueden entrar los agentes de ICE, como escuelas, iglesias y hospitales, a menos que exista una orden judicial de arresto. Asimismo, propuso que ningún departamento policial de Illinois debe colaborar con ICE en tareas de inmigración a través de los polémicos programas “Comunidades Seguras” y “287(g)”, revividos por la administración Trump. Igualmente, prohibió los registros de extranjeros basados en su nacionalidad o religión (como el propuesto por el expresidente para los musulmanes) y el uso de prisiones privadas para recluir a indocumentados que esperan ser deportados.

eso”.²⁰ El gobernador perdió las elecciones ante el candidato demócrata J. B. Pritzker, quien prometió que firmaría medidas legislativas que brindaran “soluciones prácticas y de sentido común a asuntos urgentes que los inmigrantes enfrentan”.²¹

Lo que es un hecho es que el estado de Illinois, el condado de Cook y la ciudad de Chicago mantienen su estatus de santuario dando cobijo a miles de inmigrantes documentados e indocumentados de todo el mundo, quienes llegan por distintos motivos y circunstancias.

DEMOGRAFÍA DE LATINOS Y CENTROAMERICANOS EN ZONA METROPOLITANA, CONDADO DE COOK Y CHICAGO

De los cerca de 10 millones de habitantes en la zona metropolitana en 2017, la población hispana o latina llegó a sumar aproximadamente 2 millones, constituyendo 22% del total, mientras que la comunidad afroamericana llegó a 16.4%, la blanca a 53.1% y la asiática a 6.1%.²²

Por su parte, a partir del mismo año, el condado de Cook ha tenido una población de alrededor de 5.2 millones, de los cuales la población hispana o latina es de poco más de 1.3 millones, o sea, 25.4% del total.²³ De acuerdo con el censo de 2010, la nacionalidad de estos se puede ver en la tabla 1.

La población centroamericana fue casi igual a la sudamericana, pero la de los países del Triángulo del Norte fue mayoritaria, con un total de 40 171 habitantes.

Por su parte, la ciudad de Chicago ha mantenido una población más o menos estable. Ésta en 2015 tenía poco más de 2.7 millones de

²⁰ Rick Pearson y Jacqueline Serrato, “El gobernador de Illinois se opone a ‘todo el concepto de santuario’”, en *Chicago Tribune*, 24 de agosto de 2018. En <<https://www.chicagotribune.com/hoy/chicago/ct-el-gobernador-de-illinois-se-opone-a-todo-el-concepto-de-santuario-20180824-story.html>>.

²¹ *Loc. cit.*

²² José Miguel Acosta-Córdova, *The Latino Neighborhoods Report: Issues and Prospects for Chicago*, Chicago, Institute for Research on Race and Public Policy/Great Cities Institute/University of Illinois at Chicago, 2017, p. 7. En <<https://greatcities.uic.edu/wp-content/uploads/2017/10/Latino-Neighborhoods-Report-v2.3.pdf>>.

²³ *Ibid.*, p. 6.

Tabla 1

<i>Sujeto</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Hispano o latino		
Población total	5 194 675	100.0
Hispano o latino (de cualquier raza)	1 244 762	24.0
No hispano o latino	3 949 913	76.0
Hispano o latino por tipo		
Hispano o latino (de cualquier raza)	1 244 762	24.0
Mexicano	961 963	18.5
Puertorriqueño	133 882	2.6
Cubano	13 679	0.3
Dominicano	3 893	0.1
America Central (excluido México)	45 028	0.9
Costa Rica	1 064	0.0
Guatemala	24 931	0.5
Honduras	6 569	0.1
Nicaragua	1 987	0.0
Panamá	1 399	0.0
El Salvador	8 671	0.2
Otros centroamericanos	407	0.0
América del Sur	47 583	0.9
Argentina	3 380	0.1
Bolivia	1 244	0.0
Chile	1 538	0.0
Colombia	12 114	0.2
Ecuador	19 450	0.4
Paraguay	231	0.0
Perú	6 771	0.1
Uruguay	515	0.0
Venezuela	1 821	0.0
Otros sudamericanos	519	0.0
Otros hispanos o latinos	38 734	0.7
España (nacidos <i>in situ</i>)	5 532	0.1
Español (nacidos en EE.UU.)	3 384	0.1
Hispanoamericano	128	0.0
Todos los otros hispanos o latinos	29 690	0.6

Fuente: United States Census Bureau, 2010 Census. Summary File 1, Table PCT 11. En <https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=DEC_10_SF1_QTP10&prodType=table>.

habitantes, de los cuales la población latina llegaba a cerca de 800 mil habitantes, cuyos países de origen se muestran en la tabla 2.

Llama la atención el hecho de que la población guatemalteca llegó a ocupar el cuarto lugar con relación al número de inmigrantes residentes en la ciudad, antecedida por la mexicana, la puertorriqueña y la ecuatoriana, que en conjunto sumaron cerca de 700 mil habitantes. Asimismo, es notorio que el total de los inmigrantes provenientes de los

Tabla 2. Latinos en Chicago por país de origen, 2015

<i>Sujeto</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Hispanos o latinos	790 649	100.0
Mexicanos	590 422	74.7
Puertorriqueños	104 325	13.2
Cubanos	9 086	1.1
Dominicanos	3 242	0.4
Centroamericanos	34 422	4.4
Costarricenses	654	0.1
Guatemaltecos	19 374	2.5
Hondureños	6 215	0.8
Nicaragüenses	1 242	0.2
Panameños	847	0.1
Salvadoreños	5 489	0.7
Otros centroamericanos	601	0.1
Sudamericanos	39 492	5.0
Argentinos	2 046	0.3
Bolivianos	766	0.1
Chilenos	952	0.1
Colombianos	8 476	1.1
Ecuatorianos	20 621	2.6
Paraguayos	114	0.0
Peruanos	4 198	0.5
Uruguayos	399	0.1
Venezolanos	1 064	0.1
Otros sudamericanos	856	0.1
Otros hispanos o latinos	9 660	1.2
España (nacidos <i>in situ</i>)	3 403	0.4
Español (nacidos en EE.UU.)	1 327	0.2
Todos los otros hispanos o latinos	4 930	0.6

Fuente: 2011-2015, American Community Survey 5-Year Estimates. Citado de Acosta-Córdova, *op. cit.*, p. 8.

países del Triángulo del Norte corresponde a la mayoría de centroamericanos viviendo en Chicago.

A partir de 2016, los hispanos o latinos se convirtieron en la segunda minoría étnica de la ciudad sumando poco más de 800 mil habitantes (29.7% del total), superada por la población blanca (32.6%), aunque mayor que la afroamericana (29.4%) y la asiática (6.3%).²⁴

Los salvadoreños de Chicago se encuentran dispersos por la ciudad y los suburbios, conviviendo con otros inmigrantes de América Central y del Sur. Como es el caso de muchos mexicanos, a menudo encuentran empleo en restaurantes, fábricas, en la construcción y en servicios de taxi. En los suburbios, muchos laboran como jardineros, trabajadores domésticos o niñeras.²⁵ El principal concejero legal del Centro Romero en Rogers Park estima que hoy en día hay aproximadamente 40 mil salvadoreños viviendo en “Chicagoland”.²⁶

Actualmente los hondureños viven en vecindarios de los lados norte y sur de la ciudad, tales como Logan Square, Uptown, South Chicago, West Town, Albany Park y New City. Como en el caso de los salvadoreños y guatemaltecos, se cree que la cifra estimada por la American Community Survey de 6 215 para 2015, con respecto a la ciudad de Chicago, ha sido rebasada varias veces al igual que en el condado de Cook.²⁷

En 2015, la población guatemalteca era el cuarto grupo latino más grande en la ciudad con cerca de 20 mil habitantes así como el tercero en el condado de Cook y la zona metropolitana; en esta última a mediados de la segunda década del presente siglo sumaba más de 40 mil habitantes, sin embargo, es muy probable que actualmente esa cifra haya sido superada. De modo similar a los hondureños, la población se ha concentrado principalmente en barrios del lado norte,

²⁴ Acosta-Córdova, *op. cit.*, p. 6.

²⁵ Kate Caldwell, “Salvadorans”, en *The Electronic Encyclopedia of Chicago*, Chicago, Chicago Historical Society, 2005, p. 1112. En <<http://www.encyclopedia.chicagohistory.org/pages/1112.html>>.

²⁶ Andrea Darlas, “Salvadorans in Chicago may face deportation after immigration protections end”, en *WGN, Canal 9*, 8 de enero de 2018. En <<https://wgntv.com/2018/01/08/thousands-of-salvadorans-in-chicago-may-face-deportation-after-status-change/>>.

²⁷ Kate Caldwell, “Hondurans”, en *The Electronic Encyclopedia of Chicago*, Chicago, Chicago Historical Society, 2005, p. 600. En <<http://www.encyclopedia.chicagohistory.org/pages/600.html>>.

tales como Uptown, Rogers Park, Logan Square y Albany Park. Fuera de la ciudad, la mayoría de los guatemaltecos vive en Elgin. Desde los años ochenta algunos guatemaltecos alcanzaron sus equivalencias profesionales y trabajan de acuerdo con sus especialidades. En cambio, los inmigrantes campesinos mayas, que conforman la mayoría de la población guatemalteca en Chicago y que con frecuencia tienen poca o ninguna educación formal, trabajan principalmente en restaurantes y fábricas de la ciudad, o en los suburbios como jardineros y trabajadores domésticos.

CONDICIÓN MIGRATORIA

En general, el tipo de migrantes que se produce en América Central y que se encuentra en la zona metropolitana de Chicago es mixto; éste se compone de diferentes grupos de personas, como migrantes económicos, refugiados, solicitantes de asilo, apátridas, personas víctimas de trata y niños no acompañados, quienes recorren las mismas rutas y utilizan los mismos medios de transporte. Algunas veces estas personas, también denominados migrantes irregulares, no tienen la documentación requerida, como pasaportes y visas, por lo que recurren a traficantes y utilizan cruces de fronteras no autorizados. Las líneas de distinción entre grupos de flujos migratorios mixtos plantean inquietudes sobre la determinación de su estado migratorio y la protección requerida.

Independientemente de los que ya son ciudadanos o que se hicieron residentes, los centroamericanos —sobre todo los provenientes de los países del Triángulo del Norte que viven en Estados Unidos, particularmente en Chicago—, como muchos otros inmigrantes, lograron hacerlo bajo un régimen legal cuando fueron admitidos, dado que tenían familiares que ya radicaban en Estados Unidos; por lo tanto, se trata de un logro conseguido a través de canales de reunificación, como ocurre con los inmigrantes en general.²⁸ En otros casos, se les otorgan visas provisionales (que les permiten tener protección temporal contra la deportación), bajo programas federales que la Casa Blanca puede ir

²⁸ Cohn, Passel y González-Barrera, *op. cit.*, pp. 15 y 16.

eliminando gradualmente: como la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA por sus siglas en inglés), el Estatus de Protección Temporal (TPS por sus siglas en inglés), y los programas de custodia, protección y reunificación familiar diseñados para los miles de niños no acompañados que son detenidos a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México desde 2013.

Estos programas permiten que los inmigrantes tengan una estancia legal mientras se determina su estatus migratorio, a cuyo término, según sea el caso, pueden ajustar a uno de residente o a uno no autorizado o ilegal —esto cuando permanecen en el país ya concluido el programa gubernamental que los protegió y no optan por un ajuste de estatus, o cuando se han establecido en “santuarios” para inmigrantes donde, mientras no cometan delitos y no haya órdenes de aprensión federales en su contra, viven por tiempo indefinido—.

Casos distintos de estancia legal son los de inmigrantes que obtienen refugio. De acuerdo con la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA) de Estados Unidos, este país ofrece refugio a ciertas personas que han sido perseguidas o tienen un temor fundado de persecución a través de dos programas: uno para personas (y sus parientes) elegibles, que se encuentren fuera de su país de origen y de la Unión Americana, y otro de asilo para personas (y sus parientes) elegibles, que estén en Estados Unidos o llegando a uno de sus puertos de entrada.²⁹

Chicago ha sido receptora también de este tipo de inmigrantes, aunque en números muy bajos en comparación con la nacionalidad y la relocalización de este tipo de migrantes en otras ciudades.

En general, han sido modestos los resultados de las solicitudes de refugiados y asilados hispanos o latinoamericanos. Particularmente, en el

²⁹ Además, “la INA le otorga al presidente la autoridad para designar a los países cuyos nacionales pueden ser procesados para obtener el estatus de refugiado dentro de sus respectivos países (lo que se conoce como ‘procesamiento en el país’). En 2015, algunos nacionales de Irak, Cuba, Eurasia y los países bálticos fueron re-designados para un ‘procesamiento en el país’. Además, se estableció por primera vez ‘el procesamiento de refugiados en el país’ para niños calificados en El Salvador, Guatemala y Honduras. También se autoriza el ‘procesamiento en el país’ para casos extraordinarios de protección individual cuya consideración de reasentamiento es solicitada por el embajador de Estados Unidos en cualquier ubicación”. La traducción es mía. Véase Nadwa Mossaad, “Refugees and Asylees: 2015”, en *Annual Flow Report*, Office of Immigration Statistics, U.S. Department of Homeland Security, noviembre de 2016, p. 1. En <https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/Refugees_Asylees_2015.pdf>.

estado de Illinois el número de refugiados beneficiados se vino abajo por las nuevas políticas de la administración de Donald Trump. Por otro lado, los casos de asilo son pocos en contraste con los de refugio, sin embargo, muestran una tendencia más estable. Aunque el grupo es pequeño, sus integrantes cuentan con un estatus legal que les permite solicitar primero la residencia y luego la ciudadanía, acciones que les permitirían quedarse a vivir en Estados Unidos por lo menos hasta que las condiciones políticas y de violencia por las cuales se exiliaron no mejoren.

Es muy probable que hoy en día la población de inmigrantes centroamericanos en Chicago, sobre todo la de los países del Triángulo del Norte, rebase los 100 mil habitantes en la zona metropolitana y que la menor parte sea ciudadana, residente o se encuentre autorizada para estar en la Unión Americana.

CONCLUSIONES

Zonas metropolitanas de Estados Unidos como la de Chicago seguirán siendo una alternativa de vida para migrantes centroamericanos que abandonan sus países, pues ofrecen oportunidades de trabajo, estabilidad socio-económica y seguridad migratoria, dada su denominación de “ciudades santuario” que las convierte en sitios más amigables, menos hostiles y menos racistas para los inmigrantes.

Si bien es cierto que hace un siglo el número de latinos en Chicago llegó a 30 mil, siendo únicamente mexicanos, hoy en día esta cifra rebasa los 2 millones en el área metropolitana, constituyendo así poco más de la tercera parte de su población, la cual cerca del millón radica únicamente en la ciudad de Chicago y el otro en el resto de los “townships” que constituyen el condado de Cook. Esta zona nuclear de la región de los Grandes Lagos rápidamente se está consolidando como la segunda o tercera localidad con más latinos en Estados Unidos. Ya no son únicamente mexicanos, ahora también radican puertorriqueños, cubanos, ecuatorianos, guatemaltecos, salvadoreños, hondureños, etcétera.

Como ciudadanos y residentes, los inmigrantes centroamericanos tienen un estatus legal que les permite vivir en los Estados Unidos.

Los que tienen permisos temporales se encuentran en una situación más o menos insegura, pues dependen de la terminación o prórroga de sus permisos para continuar desarrollándose como lo han hecho hasta la fecha. Muchos inmigrantes que cruzan la frontera buscando refugio y asilo han logrado dicho estatus migratorio, pero su número es bajo comparado con la cantidad de solicitudes, máxime que la tendencia del gobierno de Estados Unidos durante la administración Trump, en materia migratoria, redujo la entrada de este tipo de individuos. Muchos de los niños que llegaron solos o que fueron separados de sus progenitores ya han sido acomodados con un pariente, un patrocinador, o se han vuelto a reunir con sus padres; sin embargo, todavía falta reubicar a un número determinado de infantes que continúa en custodia viviendo en albergues.

Cualquiera que sea la condición migratoria de los inmigrantes latinoamericanos, lo cierto es que su crecimiento se ha vuelto fundamental para el futuro de la región.

FUENTES

- Acosta-Córdova, José Miguel, *The Latino Neighborhoods Report: Issues and Prospects for Chicago*, Chicago, Institute for Research on Race and Public Policy/Great Cities Institute/University of Illinois at Chicago, 2017. En <<https://greatcities.uic.edu/wp-content/uploads/2017/10/Latino-Neighborhoods-Report-v2.3.pdf>>.
- Caldwell, Kate, “Hondurans”, en *The Electronic Encyclopedia of Chicago*, Chicago, Chicago Historical Society, 2005. En <<http://www.encyclopedia.chicagohistory.org/pages/600.html>>.
- _____, “Salvadorans”, en *The Electronic Encyclopedia of Chicago*, Chicago, Chicago Historical Society, 2005. En <<http://www.encyclopedia.chicagohistory.org/pages/1112.html>>.
- Cohn, D’Vera, Jeffrey Passel y Ana González-Barrera, “Rise in U.S. Immigrants From El Salvador, Guatemala and Honduras Outpaces Growth From Elsewhere. Lawful and unauthorized immigrants increase since recession”, Pew Research Center, Washington D.C., 7 de diciembre de 2017. En <<http://www.pewhispanic>.

- org/2017/12/07/rise-in-u-s-immigrants-from-el-salvador-guatemala-and-honduras-outpaces-growth-from-elsewhere/>.
- Colaboradores de Wikipedia, “Anexo: Municipidades del condado de Cook”, en *Wikipedia, la enciclopedia libre*, 16 de febrero de 2020. En <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Anexo:Municipalidades_del_condado_de_Cook&oldid=123585615>.
- Darlas, Andrea, “Salvadorans in Chicago may face deportation after immigration protections end”, en *WGN, Canal 9*, 8 de enero de 2018. En <<https://wgntv.com/2018/01/08/thousands-of-salvadorans-in-chicago-may-face-deportation-after-status-change/>>.
- Espinosa, Leticia, “Es ley, Illinois es un ‘estado santuario’ para inmigrantes”, en *Hoy Chicago*, 28 de agosto de 2017. En <<https://www.chicagotribune.com/hoy/chicago/ct-hoy-es-ley-illinois-es-un-estado-santuario-para-inmigrantes-20170828-story.html>>.
- Illinois General Assembly, “General Provisions (5 ILCS 805) Illinois TRUST Act”, 28 de julio de 2017. En <<http://www.ilga.gov/legislation/ilcs/ilcs3.asp?ActID=3818&ChapterID=2>>.
- Mayor’s Press Office, “Mayor Emanuel Reiterates Chicago’s Status As Sanctuary City”, 13 de noviembre de 2016. En <<https://www.chicago.gov/city/en/depts/cdph/provdrs/healthychicago/news/2016/november/mayor-emanuel-reiterates-chicago-s-status-as-sanctuary-city.html>>.
- Mossaad, Nadwa, “Refugees and Asylees: 2015”, en *Annual Flow Report*, Office of Immigration Statistics, U.S. Department of Homeland Security, noviembre de 2016. En <https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/Refugees_Asylees_2015.pdf>.
- Office of Justice Programs, “Awards To: City of Chicago”, 16 de marzo de 2019. En <<https://external.ojp.usdoj.gov/selector/awardeeDetail?awardee=City%20of%20Chicago&po=All>>.
- Office of Justice Programs, “Edward Byrne Memorial Justice Assistance Grant Program (JAG)”. En <<https://www.bja.gov/jag/index.html>>.
- Office of the Mayor, City of Chicago, “Mayor Emanuel Introduces Welcoming City Ordinance. Ensure Trust And Good Relationships Between Chicago’s Immigrant Communities, Regardless Of Immigration Status”, 10 de julio de 2012. En <<https://www.chicago.gov/content/dam/city/depts/mayor/Press%20Room/Press%20Releases/2012/July/7.10.12Welcoming.pdf>>.

- Paniotto Law Firm, “Cuáles son las ciudades santuario para inmigrantes indocumentados en Estados Unidos”. En <<https://paniottolaw.com/Ciudades-Santuario-Indocumentados-Estados-Unidos>>.
- Pearson, Rick y Jacqueline Serrato, “El gobernador de Illinois se opone a ‘todo el concepto de santuario’”, en *Chicago Tribune*, 24 de agosto de 2018. En <<https://www.chicagotribune.com/hoy/chicago/ct-el-gobernador-de-illinois-se-opone-a-todo-el-concepto-de-santuario-20180824-story.html>>.
- Rumore, Kori, “Chicago’s history as a sanctuary city”, *Chicago Tribune*, 30 de abril de 2020. En <<https://www.chicagotribune.com/news/ct-chicago-sanctuary-history-htmlstory.html>>.
- United States Bureau of Economic Analysis, “Gross Domestic Product (GDP) summary by country and metropolitan area 2018”, 12 de diciembre de 2019.
- United States Census Bureau, American Fact Finder, Hispanic or Latino origin by specific origin. En <https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=ACS_17_1YR_B03001&prodType=table>.
- _____, American Fact Finder, Hispanic or Latino origin universe: total population. En <https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=ACS_17_1YR_B03003&prodType=table>.
- _____, 2010 Census. Summary File 1, Table PCT 11. En <https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=DEC_10_SF1_QTP10&prodType=table>.